Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000695358 **División:03**
Pedido 4700054709
Contrato 4600094417
Secretaría Personería

Fecha Documento: 16.12.2022 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: FVE43
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA DE MEDELLIN VIGENCIA 2022, EN LOS PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

Proveedor

Codigo: 811033671 **Nit:** 8110336716 **Nombre:** Corporacion Las Tablas

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	7.000.000	7.000.000,00	5111800000	180000122		010
			TOTAL	**7.000.000,00**				

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 16.12.2022 14:05:22

Angela P. Monsalve
SUPERVISORA

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago	
Número	FVE43	Titular del pago Nombre		Corporacion Las Tablas	Receptor del pago	CORPORACION LAS TABLAS
Fecha	16.12.2022	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:		Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
			Nombre		No.Cuenta Bancaria	54000011040
Valor	7.000.000,00	Receptor Alternativo			Tipo de cuenta	01

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato	4600094417

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM
5000695358	4700054709		180000122	7.000.000,00

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
No			

Valor Total Entrada de Mercancía	7.000.000,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
ANGELA PATRICIA MONSALVE S	SUPERVISOR	260	3849999

Angela P. Monsalve

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado 16.12.2022 14:07:14

corporacion las tablas

corporacion las tablas
NIT: 811033671
Tel: 6045786439
Colombia- ANTIOQUIA
cra 31 # 47-32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FVE-43

Consecutivo electrónico# 3105-1-4120-6712bdc8-49dd-ec3
Vendedor: CORPORACIÓN LAS TABLAS
Fecha: 2022-12-16 - diciembre-2022 11:26
Fecha Vencimiento:2023-01-15 30 días

AUTORIZADO NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA RES. DIAN No.18764016303966 FECHA 2021/08/12 NUMERACION DEL No. FVE 2 AL FVE 187 VIGENCIA 2023/02/12
CUFE: e8acd4f91f1f4af50ed73b68fc350dec0c1e4a231bcaafd92a82f847806a1e43ae3cb03ee38d64a878c14ec70c508dfe
Fecha de Validación: 2022-12-16 Fecha Generación: 2022-12-16

Cliente: Municipio de Medellin
Dirección: Calle 44 52 165 of425

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: recepcionfacturas@medellin.gov.co

NIT: 890905211-1
Teléfono: 3855513
Forma de Pago: Crédito

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	Jornada de sensibilización a llevarse a cabo en un lugar amplio y acogedor con música en vivo con actividades lúdicas y exaltaciones para los servidores públicos de la asociación sindical.	1 und	$ 7,000,000.00	$ 0.00 (E0%)	$ 7,000,000.00

Tarifa	Base	Valor
IVA(0%) (E 0%)	$ 7,000,000.00	$ 0.00

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:1	**T.Item:1**
Subtotal:	$ 7,000,000.00
IVA(0%):	$ 0.00
Total Más Impuesto:	$ 7,000,000.00
Total Neto:	**$ 7,000,000.00**

SIETE MILLONES

contrato: 4600094417

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
******GRACIAS POR SU VISITA******

4700054709

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-0 Fecha Impresión:2022-12-16 Desarrollo Propio cuenti

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-04, 01:49:31 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 59266097

Periodo Cotización: octubre de 2022 Periodo Servicio: noviembre de 2022

PAGADO 03/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION LAS TABLAS		
Documento	NI811033671	Dirección	CR 31 #47 - 32
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5786439
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	PELAEZ SERPA JULIO CESAR	Identificación	CC 98561178
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET_P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98561178	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1 000 000	$ 160 000	(EPS010) EPS SURA	$ 1 000 000	$ 125 000	2,436	$ 1 000 000	$ 24 400	(CCF04) COMFAMA	$ 1 000 000	$ 40 000	$ 20 000	$ 30 000	$ 0	$ 0	$ 399 400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1 000 000	$ 1 000 000	$ 1 000 000	$ 1 000 000	$ 160 000	$ 125 000	$ 24 400	$ 40 000	$ 20 000	$ 30 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399 400	$ 0	$ 399 400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 6

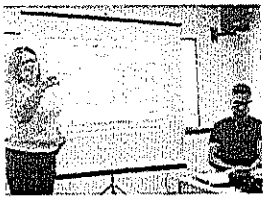
CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES: Programa de fortalecimiento para auditores 5 al 28 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	**4600094417 de 2022**						
Objeto:	Prestación de servicios para ejecutar las actividades correspondientes al Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería de Medellín, para los servidores públicos de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022, en los programas recreativos, culturales, deportivos, de bienestar social y calidad de vida laboral.						
Valor inicial	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($ 81.753.000) IVA incluido.						
Adiciones	1. VIENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($ 25.000.000) 2. SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000)						
Valor total	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($113.753.000)						
Fecha Inicio:	28 de Junio de 2022						
Fecha Terminación:	30 de noviembre de 2022						
El contrato cuenta con prórroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Nombre del contratista:	CORPORACIÓN LAS TABLAS						
CC / Nit:	811.033.671-6						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA						
Cargo del Supervisor:	Asesora 20D						

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO,** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima, presenta el informe correspondiente a las siguientes actividades:

Programa de Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical
Lugar: Corporación Deportiva y Cultural del Municipio de Medellín "La Isabela"
Fecha: 25 de noviembre de 2022
Asistentes: 50 Servidores Públicos asociados a Asopermed
Sensibilización a llevarse a cabo en lugar amplio y acogedor, con música en vivo, con actividades lúdicas y exaltaciones para los servidores públicos de la Asociación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 1): Cumplir con lo establecido en las condiciones técnicas del Bien o Servicio.
Actividad 1: Programa de Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical: Incluyó todos los ítems descritos en el contrato.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 2): Ejecutar las actividades descritas en la ficha técnica y todas las requeridas por la Personería de Medellín qué no estén contempladas en el presente documento, teniendo en cuenta el rubro presupuestal asignado para la ejecución del contrato, el objeto y alcance contractual.
Actividad 2: Se ejecutaron las actividades descritas en el contrato para Mejoramiento continuo de Servidores Públicos - Asociación Sindical.    

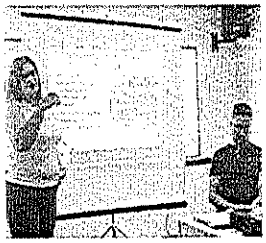
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 3): Realizar la entrega de un informe con la ejecución de la actividad y el reporte de asistencia y de acuerdo con lo solicitado por parte de la Personería de Medellín a través del supervisor. Los informes deberán presentarse a más tardar 15 días después de la ejecución de esta y deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
Actividad 3: Se anexa el presente informe, para el cumplimiento de la obligación correspondiente.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 4): Cumplir con las buenas prácticas ambientales y correcta disposición final de los residuos generados en las actividades desarrolladas.
Actividad 4: Para la actividad señalada se cumple con ubicar las actividades en espacios con buenas prácticas ambientales, esto es el Club Social La Isabela.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 5) Brindar soporte de brigadistas, paramédico y/o ambulancia en caso de que se requiera.
Actividad 5: La actividad no lo requirió

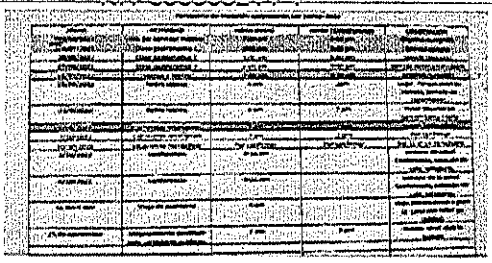
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: N/A

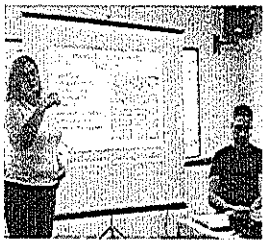
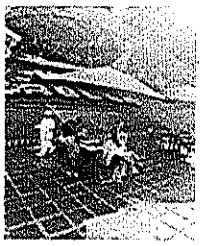
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 6): Contar con la logística necesaria para cubrimiento de las actividades.
Actividad 6: El cubrimiento de las actividades estuvieron acompañadas por personal del Club Social La Isabela.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 7): Coordinar con la Personería de Medellín un plan de trabajo para la ejecución de las actividades. El cual deberá ser entregado al inicio del contrato o durante la ejecución del contrato y aprobado por el supervisor de la Personería de Medellín.
Actividad 7: El plan de trabajo se encuentra actualizado a la fecha y compartido en carpeta Drive entre la Corporación y la Personería
Evidencia: Documento en Drive

Personería de Medellín

90 AÑOS

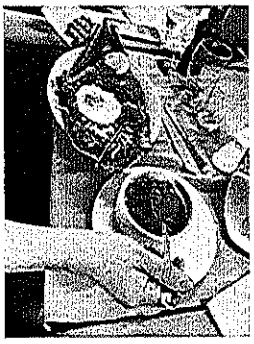
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 8) Contar con los espacios culturales apropiados para el desarrollo de las actividades, con los elementos necesarios y en adecuadas condiciones de seguridad.
Actividad 8: Las actividades fueron realizadas bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia:   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 9) Cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a condiciones de almacenamiento, distribución y transporte de alimentos, con miras a entregar un producto apto para el consumo humano, en los eventos en los que se requiera suministro de alimentos y bebidas (si aplica).
Actividad 9: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia:

Personería de Medellín

90 AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
   

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 10): Disponer a su cuenta y riesgo propio el transporte, montaje y desmontaje del material que se requiera para la producción del evento (si aplica).
Actividad 10:
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 11): Emplear el personal adecuado, idóneo, capacitado y legalmente autorizado para el desarrollo de las actividades (si aplica)
Actividad 11: Ver ítem 6
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 12): Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que altere el normal desarrollo de cada una de las actividades y presentar alternativas de solución conforme su competencia en la menor brevedad posible.
Actividad 12: No se presentaron
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 13): Presentar el carné de manipulación de alimentos del personal que realice la entrega en los eventos que así lo requieran. (si aplica)
Actividad 13: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 14): Presentar el protocolo de emergencias que se deberá seguir en caso de un accidente e incidente en la actividad que se realice. (si aplica)
Actividad 14: Obligación a cargo y bajo las condiciones de seguridad adecuadas del Club Social La Isabela.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 15): Proveer el servicio de transporte de personal para las actividades que lo requieran garantizando como mínimo el cumplimiento de los siguientes parámetros: (si aplica) 1. Buses modelo superior al año 2017 con capacidad para máximo 40 pasajeros. 2. Conductores calificados con categoría de licencia C2. 3. Deberán tener revisión técnico-mecánica, certificado de gases y SOAT vigente. 4. Contar con equipo de primeros auxilios y cumplir con las normas de seguridad establecidas en el código nacional de tránsito.
Actividad 15: No aplica
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 16): Contar con los seguros que se requieran para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
Actividad 16: Las pólizas utilizadas son las acordadas para la celebración de este contrato.
Evidencia:

Personería de Medellín

90 AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Reposan en los documentos contractuales

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 17): Fomentar en la ejecución del contrato la participación de sujetos de especial protección.
Actividad 17: No Aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 18): Las demás obligaciones que se establezca de común acuerdo y las contempladas en la constitución, la ley y la normativa aplicable al objeto del contrato
Actividad 18: No aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES GENERALES:

Durante este periodo se cumplió con todas las obligaciones generales contenidas en la cláusula séptima del contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Julio Cesar Peláez Serpa

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CORPORACIÓN LAS TABLAS

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **4600094417 de 2022** certifico que el contratista CORPORACION LAS TABLAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que todas las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($7.000.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

a. Informe de ejecución por parte de Corporación Las Tablas sobre la realización de este primer evento.

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$81.753.000
Valor Adiciones	$32.000.000
Valor Total del Contrato	$113.753.000
Valor pagado	$106.753.000
Valor causado que no se ha pagado	$7.000.000
Valor total ejecutado	$113.753.000
Saldo	$0

Personería de Medellín

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	Nº Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	06/07/2022	$14.280.000	FVE-18	56395187	Mayo
Pago	12/08/2022	$ 6.247.500	FVE-22	57493081	Julio
Pago	29/09/2022	$53.312.000	FVE-28	58101528	Septiembre
Pago	18/10/2022	$ 7.913.500	FVE-29	58665683	Octubre
Pago	4/11/2022	$25.000.000	FVE-32	59266097	Noviembre
Pago	16/12/2022	$ 7.000.000	FVE-43	59266097	Noviembre

Angela P. Monsalve

ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA

NOMBRE DEL SUPERVISOR